

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:	Roberto Henríquez Noriega	Período Evaluado: Noviembre - Diciembre 2019
		Fecha de Elaboración: Marzo 2020

La Oficina de Control Interno presenta el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Universidad del Atlántico, correspondiente al período comprendido entre Noviembre - Diciembre 2019, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

Desde el Concejo Superior como mayor órgano administrativo de la Universidad del Atlántico se dio la elección del rector mediante encargo al docente Jorge Luis Restrepo Pimiento.

Adicionalmente, como estrategia de dialogo con la comunidad universitaria y en aras de adoptar nuevas medidas que contribuyan a la mejora de la entidad, se designaron nuevos jefes de dependencias y vicerrectorías.

DIFICULTADES

Durante el periodo evaluado se presentaron dificultades para dar cumplimiento a las actividades regulares en la entidad, lo cual se debió al cese de actividades administrativas y académicas, producto de la toma de la Universidad del Atlántico por parte de los estudiantes.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

En el periodo comprendido entre noviembre - diciembre 2019, se llevaron a cabo las siguientes actividades de auditoría y seguimiento:

- Auditorías a la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico
- Auditoria sobre verificación documental de procesos disciplinarios.

Asimismo, se dio cumplimiento en la presentación de los Informes de Ley correspondientes, a entes externos y a Rector de la Universidad, de los cuales se observan:

- Informe de Austeridad tercer trimestre 2019
- Informe pormenorizado periodo de julio a octubre de 2019.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Por otra parte, se realizaron diversos acompañamientos, en respuesta a las solicitudes presentadas por las dependencias de la Universidad.

DIFICULTADES

Se siguen presentando y/o suministrando planes de mejoramientos retrasados por parte de procesos responsables.

Debido a la situación irregular que se presentó en la Universidad del Atlántico durante el periodo en mención, se dificultó la ejecución de algunas auditorías programadas.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

La Universidad del Atlántico atendiendo las disposiciones legales, señaladas en la Ley 1712 de 2017, publica permanentemente información de relevancia a toda la comunidad en general, a través de los canales de comunicación oficiales, como sitio web, redes sociales y correos institucionales.

Asimismo, como medida de actualización tecnológica, se llevaron a cabo procedimientos en línea, a través de las distintas herramientas dispuestas.

DIFICULTADES

Pese a que el Sistema de gestión documental de la entidad se encuentra en avance, de conformidad con los lineamientos enmarcados en la normatividad legal, hasta la fecha de corte de este informe se han realizado pocos procedimientos de transferencias y eliminación documental, dado que se encuentra en proceso de gestión el acondicionamiento de las instalaciones requeridas.

Es menester mencionar que, por carencia de infraestructura y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades del proceso, los cuales se encontraban al interior de la Universidad, la comunidad universitaria no pudo tener acceso al sistema implementando y por ello, no se dio uso regular del mismo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA

Con corte a diciembre 31 de 2019, esta oficina tuvo un cumplimiento del 94% del programa de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyos resultados se presentaron directamente a la alta dirección para su conocimiento y fines pertinentes.

RECOMENDACIONES

Fomentar mayor compromiso por parte de las dependencias en cuanto al suministro de

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

información y planes de mejoramiento a la oficina de control interno que facilite la ejecución de auditorías programadas.

Se recomienda el uso de herramientas tecnológicas que permitan el almacenamiento de la información de la entidad, toda vez, que en el evento en que se materialicen los riesgos psicosociales, como se presentó en el periodo de octubre de 2019 a febrero de 2020 con las tomas de estudiantes, la Universidad pueda acceder a su información sin ninguna limitación.

Firmado en original

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Jefe Oficina de Control Interno